Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Extraord.

En la Nobl. y M. L. Ciudad de Orihuela, y Sala de Ayuntam.to della en primero de Enero de mil setecientos setenta y tres, se juntaron à Cavildo extraordinario los Señores, D. Ginés Riquelme Segura, Regidor Perpetuo desta Ciudad, y mas Antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupar en el Corr.to el Señor Corregidor, y del Señor Alcalde mayor, D. Alonso García Illán, D. Fran.co Arnaldich, D. Alfonso de Torres, D. Josef Abido, D. Agustin Campero, D. Juan Baptista Bragado, D. Josef Valdivano, D. Pedro de Torres, D. Isidoro Ravacho, D. Juan Vallejo, y D. Cayetano García Regidores, D. Manuel Carvallano, y D. Damian Dias Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

fee de citacion

Que en este Ayuntamiento Ordinario Gallardo Portero de Sala Capitular haver citado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores que han podido ser havidos, como tambien à los Diputados del Comun D. Manuel Carvallano, y D. Damian Dias, y al Cavallero Procurador Sindico Gral

Nombram.to de Diputado y Secret.o

En este Ayuntamiento se hizo presente Secretario hizo Saber à esta Ciudad, haver sido electo para diputado de su Stado en Cortes por este Publico en el presente año D. Pedro Sanchez Cavalan, y D. Juan Manuel de Gomez, y para Secretario D. Antonio de Fuentes, y que con el motivo de haver representado dho D. Pedro Sanchez al Excmo Señor Corregidor desta Ciudad no podia aceptar dho encargo por ser Nob.e Hexentar y Millones y estar prevenido por real orden que ninguno empleado en rentas pueda obtener dho encargo, en su virtud se ha servido dho Señor Excmo comunicarlo dicho, y que entre à servir interinamente Antonio Barea que es el que ha obtenido mayor Numero de votos en la eleccion ejecutada en conformidad de las reales Ordenes que se citan, las quales se hallan en las Archivadas para Capitular para ser recividas y proclamadas; Y enterado dho por esta Ciudad dijo; Que en conformidad de la real orden que con fecha de cinco de Febrero del año parado de mil setecientos setenta y ocho se comunicó à los Diputados Generales del Reyno, por mano del Excmo Señor D. Miguel de Muzquiz por la que se sirvio S. Mag.d declarar que los empleados en las Rentas